Naciones Unidas S/PV.8914



Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

Provisional

8914ª sesión

Jueves 2 de diciembre de 2021, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Abarry	(Níger)
Miembros:	China	Sr. Geng Shuang
	Estados Unidos de América	Sr. Mills
	Estonia	Sr. Jürgenson
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
	Francia	Sra. Dime-Labille
	India	Sr. Tirumurti
	Irlanda	Sra. Byrne Nason
	Kenya	Sr. Kimani
	México	Sr. De la Fuente Ramírez
	Noruega	Sra. Heimerback
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eckersley
	San Vicente y las Granadinas	Sra. Mark
	Túnez	Sra. Elmansouri
	Viet Nam	Sr. Dang

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

21-36457 (S)







Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en francés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de México, Excmo. Sr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, por los servicios prestados como Presidente del Consejo durante el mes de noviembre. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi sincero reconocimiento al Embajador De la Fuente Ramírez y a su delegación por las grandes dotes diplomáticas con que dirigieron la labor del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante del Iraq a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, Sr. Christian Ritscher, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ritscher.

Sr. Ritscher (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí poder intervenir esta mañana ante el Consejo de Seguridad por primera vez como Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) y presentar a los miembros el séptimo informe sobre sus actividades.

En los dos meses transcurridos desde mi nombramiento, he tenido la oportunidad de entrar en contacto con los supervivientes, las autoridades nacionales, las organizaciones no gubernamentales y los asociados internacionales, así como con todas las partes de nuestro equipo en Bagdad, Dahuk y Erbil. He sido testigo directo de la labor que se está llevando a cabo en todo el Iraq, en colaboración con nuestros asociados nacionales, para asegurar pruebas vitales capaces de conformar una base jurídica completa para los juicios a nivel internacional que reflejan plenamente la índole de los crímenes cometidos contra las comunidades iraquíes por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

Conociendo por experiencia los retos que afrontan las autoridades nacionales para impartir justicia por esos crímenes, estimo que nos encontramos ahora en un punto de inflexión, un momento de esperanza quizá inesperado. Gracias al establecimiento de expedientes estructurales en los que se abordan los crímenes cometidos contra todas las comunidades afectadas en el Iraq, gracias a la elaboración de expedientes detallados que vinculan los actos de miembros específicos del EIIL con esos crímenes y gracias al aprovechamiento de la tecnología avanzada para cumplir ese propósito, ahora podemos prever un nuevo panorama en el que quienes se creían fuera del alcance de la justicia deberán cuentas ante un tribunal. Si mantenemos nuestro compromiso colectivo, si fortalecemos nuestra unidad para hacer frente a los retos fundamentales que plantea el grado de criminalidad del EIIL, creo que tenemos la oportunidad de cambiar el rumbo de la impunidad a la justicia.

Hace una semana, estuve ante una fosa común en las afueras de Mosul que contenía los restos de las víctimas de ejecuciones llevadas a cabo por el EIIL en junio de 2014 en la prisión central de Badush. Escuché el relato de un superviviente que tuvo que pasar por ese horror, y que ahora tiene que cargar con ese enorme peso mientras trata de seguir adelante con su vida. También presencié la dedicación demostrada por las autoridades nacionales y los miembros de nuestro equipo, así como por otros asociados, que trabajan en esa localidad remota, a pesar de los problemas de seguridad, para prestar apoyo a la recogida de pruebas que podrían sentar las bases de la justicia y garantizar que las familias puedan enterrar los restos de sus seres queridos.

Juntos, reanudamos la labor de exhumación de los cuerpos de las personas asesinadas y de recogida de pruebas forenses para su uso en la identificación de los miembros del EIIL responsables. Gracias a que hemos trabajado con los supervivientes y los hemos capacitado para que aporten sus testimonios, hemos establecido un relato de esos ataques que lleva el sello de la violencia del EIIL contra numerosas comunidades del Iraq.

Las pruebas recogidas muestran los preparativos detallados del ataque previsto por miembros de alto rango del EIIL, a los que siguió el lanzamiento del asalto que tuvo lugar en la mañana del 9 de junio. Los

prisioneros capturados fueron llevados a lugares cercanos a la prisión, separados en función de su religión y humillados. Al menos 1.000 prisioneros, en su mayoría chiitas, fueron sistemáticamente asesinados.

Gracias a nuestro análisis de las pruebas digitales, documentales, testimoniales y forenses, incluidos los documentos internos del EIIL, hemos identificado a una serie de miembros del EIIL responsables de haber cometido esos crímenes. Gracias a la síntesis de esos datos, puedo anunciar también al Consejo que hemos finalizado nuestro informe inicial sobre el expediente relativo a esa investigación, en el que se detalla nuestra conclusión de que los crímenes cometidos por los miembros del EIIL en la prisión central de Badush constituyen crímenes de lesa humanidad de asesinato, exterminio, tortura, desapariciones forzadas, persecución y otros actos inhumanos, así como crímenes de guerra de homicidio intencionado, tortura, trato inhumano y atentado contra la dignidad personal. Al llevar a cabo ese análisis estructural exhaustivo sobre los delitos cometidos en la cárcel de Badush, como hicimos anteriormente respecto de los ataques en Sinyar y Tikrit, buscamos fortalecer la base que puede sustentar la labor de establecimiento de la justicia junto con las autoridades nacionales.

Las pruebas recopiladas sobre los ataques contra la Cárcel Central de Badush ponen de manifiesto la planificación detallada con la que el EIIL perpetra sus atrocidades. Ese enfoque metodológico y estratégico queda aún más claro en otras dos líneas de investigación clave que se aceleraron en los últimos seis meses: sobre el desarrollo y el empleo de armas químicas y biológicas por parte del EIIL y sobre los mecanismos de financiación con los que este sostuvo su campaña de violencia.

El análisis forense de las pruebas obtenidas en el campo de batalla y facilitadas por las autoridades iraquíes ha demostrado que el desarrollo y el despliegue de armas químicas por parte del EIIL no fue una explotación oportunista de circunstancias favorables; fue una prioridad estratégica, aplicada conforme a una visión a largo plazo.

Nuestras pruebas demuestran que el EIIL identificó claramente fábricas donde se producían armas químicas y otras fuentes de materiales precursores y tomó posesión de esas fábricas, además de ocupar el campus de la Universidad de Mosul para utilizarlo como centro de investigación y desarrollo. Equipos reducidos de expertos técnicos y científicos cualificados, algunos de ellos venidos desde el extranjero, trabajaron en la adaptación y el mejoramiento del programa. Al analizar manuales internos del EIIL sobre la producción de armas químicas, hemos visto que el programa se fue diversificando y sofisticando con la incorporación de nuevos conocimientos expertos.

Los resultados son visibles en las más de 3.000 víctimas de los ataques con armas químicas perpetrados por el EIIL que nuestro equipo ha identificado hasta la fecha. Las investigaciones relativas a los ataques cometidos en Taze Hormatu demuestran que se emplearon con éxito proyectiles con múltiples cohetes de artillería que contenían un agente de mostaza sulfurada. Los registros médicos de los hospitales locales recogen el ingreso de niños y adultos afectados por quemaduras, infecciones cutáneas y problemas respiratorios, además de otros efectos a más largo plazo, como daños a la salud reproductiva de hombres y mujeres, anomalías congénitas, abortos espontáneos, muertes prenatales y consecuencias a largo plazo para la salud de los niños nacidos de personas que estuvieron expuestas.

Como ocurre con todas las actividades del EIIL, la confianza de este en que sus documentos y su estructura interna nunca serán descubiertos fundamenta la esperanza de que exista rendición de cuentas. Gracias al análisis de los registros detallados que dejó el EIIL, hemos identificado a integrantes del EIIL que presuntamente son responsables de haber dirigido el desarrollo del programa y la ejecución de los principales ataques.

Hoy puedo comunicar al Consejo que, en mi próxima sesión informativa, presentaré los resultados de un expediente estructural en el que se detallarán nuestras conclusiones sobre el empleo de armas químicas por parte del EIIL, además de la tipificación jurídica de los delitos cometidos al ejecutar los hechos.

Es fundamental que quienes prestaron apoyo financiero al EIIL y se beneficiaron de sus delitos también comparezcan ante la justicia. Ese imperativo, sumado al deseo de entender los mecanismos económicos que están en la base de las operaciones del EIIL, ha guiado la labor de nuestra dependencia especializada en delitos financieros.

En los últimos meses, nuestras investigaciones han desvelado el funcionamiento interno de la tesorería del EIIL, Bayt al-Mal —o “Casa del Dinero”—, el departamento central responsable de la recaudación, el almacenamiento, la gestión y el movimiento del patrimonio del grupo. Hemos identificado una red de altos dirigentes del EIIL que actuaban también como proveedores de fondos de confianza, desviando el patrimonio que el EIIL obtenía mediante el saqueo, el robo de propiedades

de comunidades seleccionadas y la imposición de un sistema de tributación sistemático y explotador impuesto a quienes vivían bajo su control. Esa labor ha puesto de manifiesto la extensa explotación financiera a la que el EIIL somete a las comunidades más vulnerables del Iraq para el beneficio y provecho personal de sus miembros de mayor categoría.

Dada la magnitud de los daños infligidos al Iraq mediante esa explotación económica, me complace comunicar al Consejo que nuestra colaboración con las autoridades iraquíes en apoyo del enjuiciamiento de los responsables se ha intensificado. Ello se refleja en el hecho de que recientemente hayamos compartido con la judicatura iraquí, conforme a nuestro mandato y nuestras atribuciones, un expediente exhaustivo en el que se detalla la utilización por parte del EIIL de empresas de servicios monetarios como facilitadoras principales de su financiación. Espero que, en los próximos meses, se amplíe ese tipo de cooperación, para que quienes pretendían beneficiarse de los delitos del EIIL rindan cuentas.

Esa mejora de la colaboración con las autoridades iraquíes se ha visto reflejada en la labor que hemos llevado a cabo en los últimos seis meses. Además, refleja una prioridad personal para mí, ya que asumo con un gran ánimo de cooperación la dirección del equipo encargado de buscar canales adicionales para prestar una asistencia significativa a nuestros homólogos iraquíes.

Soy consciente también de que la tarea de aplicar nuestro mandato no quedará satisfecha únicamente con la recopilación de pruebas o con la creación de un archivo o un registro históricos, por valioso que eso pueda resultar. Para cumplir la promesa asumida mediante la resolución 2379 (2017), debemos lograr que esas pruebas funcionen ante los tribunales competentes.

Como reflejo de ese imperativo, hemos redoblado nuestros esfuerzos de intercambio de conocimientos con las autoridades nacionales en ámbitos que, en última instancia, podrían ser útiles para la elaboración de expedientes conjuntos y la conducción de los procedimientos en el Iraq. Ello incluye la puesta en marcha de un proyecto de digitalización, en el marco del cual se están tratando 25.000 documentos diarios, así como la prestación de asistencia continuada en la excavación de fosas comunes y la explotación de pruebas digitales.

Al impulsar nuestra colaboración con las autoridades iraquíes, soy consciente de la iniciativa demostrada por el Gobierno del Iraq al solicitar la asistencia de la comunidad internacional mediante la resolución 2379 (2017). Nuestro objetivo debe ser corresponder a ese compromiso proporcionando asistencia tangible para iniciar juicios de nivel internacional que reflejen el profundo impacto de las atrocidades del EIIL en todas las comunidades del Iraq.

Como indiqué en mi informe, creo que los pasos para lograrlo son claros y factibles. Para finales de 2022, el UNITAD habrá establecido una base jurídica transversal y amplia para enjuiciar a miembros del EIIL por delitos internacionales cometidos contra una amplia gama de comunidades, así como por su programa de armas químicas y sus sistemas de apoyo financiero.

Gracias a nuestra eficaz colaboración con supervivientes y testigos y a la explotación de las numerosas evidencias digitales que los integrantes del grupo dejaron en el campo de batalla, podemos asociar las acciones de personas concretas con la comisión de esos delitos. Las pruebas recogidas en el marco de nuestro mandato ya nos permiten sustentar juicios.

Aprovechando esa dinámica, y en consonancia con nuestro mandato, deseo subrayar mi determinación, a petición del Gobierno del Iraq, de trabajar con todos los asociados en el establecimiento de un marco jurídico nacional que nos permita aprovechar esas pruebas para enjuiciar a miembros del EIIL por delitos internacionales perpetrados en el Iraq. Agradezco las conversaciones positivas al respecto que ya tuve ocasión de mantener, desde mi nombramiento, con mis homólogos iraquíes.

Esta semana, hemos visto lo que la justicia integral significa para las comunidades y los supervivientes. Hace dos días, se registró un momento histórico en el Tribunal Regional Superior de Fráncfort (Alemania), cuando se condenó por primera vez a un miembro del EIIL por el delito de genocidio. Los hechos de ese caso son sumamente impactantes, tanto por su brutalidad como por su relativa normalidad bajo el régimen del EIIL: una niña yazidí de 5 años fue comprada junto a su madre en el proceso de esclavización de su comunidad por parte del EIIL y murió tras ser encadenada y abandonada a la intemperie en Faluya, con temperaturas de 50 ºC.

Con un profundo sentido de la responsabilidad, asumí la dirección del equipo encargado de enjuiciar ese asunto cuando ocupaba mi anterior cargo, y me complace que la previsión demostrada por el Consejo de Seguridad y el Gobierno del Iraq haya dado lugar a la prestación de un apoyo significativo por parte de UNITAD, lo que ayudó a los fiscales alemanes a lograr esa condena.

Por primera vez, la comunidad yazidí ha visto a un miembro del EIIL procesado en un tribunal por los

actos genocidas cometidos contra ella. Las palabras de Nadia Murad, superviviente yazidí y Premio Nobel de la Paz, tras la sentencia de ayer, deberían servirnos como recordatorio, de nuestra responsabilidad colectiva en la continuación de esta labor. Dijo: “Cuando los supervivientes buscan justicia, buscan a alguien que les dé la esperanza de que la justicia es posible”.

Para concluir, permítaseme insistir en el mensaje clave que deseo compartir hoy con el Consejo. Ahora tenemos colectivamente la oportunidad de hacer que esos juicios sean la norma y no una excepción notable. En cooperación con las autoridades iraquíes y las autoridades de la región del Kurdistán, junto con los supervivientes y con el apoyo del Consejo, estamos compilando las pruebas que permitirán hacer una justicia verdadera a todos los que padecieron los crímenes del EIIL en el Iraq. Si nos mantenemos unidos, podremos aprovechar la oportunidad que tenemos ante nosotros.

La semana próxima, regresaré al Iraq para asistir a una ceremonia de devolución de restos en la aldea de Kocho, en Sinyar, donde el UNITAD está ayudando a sepultar dignamente a las víctimas de las matanzas llevadas a cabo por los combatientes del EIIL en agosto de 2014. A los supervivientes y a las familias de las víctimas que se encuentren presentes, llevaré el mismo mensaje que he traído hoy al Consejo. La justicia ha sido lenta, pero ahora hay esperanza.

Hoy subrayo mi compromiso ante el Consejo de Seguridad de hacer todo lo que esté a mi alcance para cumplir la promesa que hemos hecho a esas familias y a todos los afectados por los crímenes del EIIL en el Iraq.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Ritscher su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Eckersley (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo expresar mi satisfacción por el nombramiento de Christian Ritscher como Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) y por el impulso con el que está llevando adelante la labor encomendada por el Consejo de Seguridad en la resolución 2379 (2017). De los crímenes descritos hoy por el Asesor Especial y de las poderosas palabras que ha citado de Nadia Murad, se desprende cuán importante es que Dáesh rinda cuentas. Seguimos apoyando con firmeza la labor que realiza el UNITAD en ese sentido.

Celebramos también los grandes esfuerzos que realiza el Gobierno del Iraq para hacer avanzar el proceso de rendición de cuenta de los miembros de Dáesh que han cometido delitos, tal como dijo el Asesor Especial.

Sobre todo, encomiamos la estrecha colaboración que existe entre el UNITAD y el Gobierno del Iraq. Por ejemplo, el fortalecimiento de los marcos jurídico y judicial es esencial para el enjuiciamiento de los crímenes de Dáesh, y ese es un ámbito en el que el UNITAD puede hacer una valiosa contribución a los esfuerzos nacionales. El Reino Unido respalda otros esfuerzos que realiza el UNITAD en apoyo de las autoridades iraquíes, entre otras cosas mediante la capacitación especializada que imparte a los jueces iraquíes, las iniciativas encaminadas a crear capacidades y el intercambio de información en las investigaciones financieras. Esperamos con interés que continúen los esfuerzos dirigidos a garantizar un mecanismo de intercambio de información que ofrezca garantías sobre el uso de la pena de muerte y garantice que el Gobierno del Iraq pueda seguir adelante con los procesos.

También saludamos los avances que ha hecho el UNITAD hacia el establecimiento de una base jurídica para el enjuiciamiento de los autores de la terrible matanza ocurrida en la prisión de Badush en 2014, como hemos escuchado hoy. Hacemos notar los avances que se han registrado en la persecución de altos dirigentes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) por parte de la Dependencia de Delitos Financieros del UNITAD. El Reino Unido apoya la manera en que el UNITAD está centrando sus investigaciones en los crímenes cometidos por el EIIL contra las comunidades minoritarias, y en la elaboración y empleo de armas biológicas y químicas por parte de esa organización.

Por consiguiente, seguiremos apoyando la labor que lleva a cabo el UNITAD para encarar los crímenes atroces cometidos por Dáesh. Es esencial que de manera colectiva hagamos rendir cuentas a los autores de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Para comenzar, Sr. Presidente, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Confío en que, con su excelente conducción, las labores del Consejo en este mes serán un gran éxito. Puede contar con la colaboración plena de la delegación de China.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a México por el excelente trabajo realizado al ocupar la Presidencia del Consejo el mes pasado.

Doy las gracias al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), Christian Ritscher, por su primera exposición informativa ante el Consejo y la bienvenida al Representante Permanente del Iraq a la sesión de hoy.

El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) cometió abominables atrocidades en el Iraq. Los remanentes de esa organización siguen causando estragos hoy día. Es muy importante que las Naciones Unidas, a petición del Gobierno iraquí, reúnan pruebas sobre los crímenes que ha cometido el EIIL y asistan al Iraq en sus esfuerzos en pro de la rendición de cuentas con base en la premisa de que el respeto de la soberanía judicial del Iraq reviste una importancia cardinal para la lucha contra el terrorismo y la defensa de la justicia.

Según el informe del Asesor Especial, en los últimos meses el UNITAD ha superado las dificultades relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus y ha reanudado su funcionamiento normal. El UNITAD ha completado las investigaciones básicas en el caso de las ejecuciones masivas en la prisión de Badush, en Mosul. En su investigación sobre el presunto desarrollo y uso de armas biológicas y químicas por parte del EIIL también se han registrado algunos avances iniciales. El UNITAD está reuniendo cada vez más pruebas de los crímenes cometidos por el EIIL. China encomia esos logros.

La amplia utilización por parte del UNITAD de las nuevas tecnologías para reunir pruebas es un ejemplo del uso de la ciencia y la tecnología para mejorar la eficacia de la lucha contra el terrorismo. Por otra parte, es lamentable que, a pesar de que el UNITAD haya estado funcionando por más de tres años, las amplias pruebas de que dispone aún no hayan dado resultados concretos en lo que respecta a la rendición de cuentas por los terroristas. La resolución 2379 (2017) establece explícitamente que el Gobierno iraquí debe ser el principal destinatario de las pruebas de delitos. Establecer condiciones para la transferencia de pruebas no contribuirá a llevar a los terroristas ante la justicia con rapidez.

China acoge con satisfacción que el UNITAD esté intercambiando con el Iraq información sobre sus hallazgos en la investigación relativa a la financiación del EIIL, y espera que el UNITAD pueda comenzar la transferencia exhaustiva y sistemática de pruebas al Iraq lo antes posible. Al transmitir la información recopilada en el Iraq a otros Estados Miembros, el UNITAD debe contar con el consentimiento del Iraq y seguir los principios de transparencia y no discriminación.

Durante el período que abarca el informe, el UNITAD siguió colaborando estrechamente con el Gobierno iraquí. Desde que asumió su cargo, el Asesor Especial ha dialogado activamente con las partes en el Iraq. Varios funcionarios iraquíes en el UNITAD siguen registrando progresos. Todos estos son acontecimientos sumamente positivos. Apoyamos los esfuerzos que realiza el UNITAD para mantener una buena cooperación con el Gobierno del Iraq, así como la asistencia que sigue prestando para responder a las necesidades de creación de capacidad del Gobierno, entre otras cosas, en materia de recopilación de pruebas y digitalización. Previa solicitud del Gobierno del Iraq, el UNITAD también puede apoyar al país en la celebración de juicios de casos importantes. En esa labor, el UNITAD debe respetar plenamente la soberanía judicial del Iraq.

El UNITAD es un arreglo temporal y transitorio para que las Naciones Unidas apoyen los esfuerzos del Iraq en el ámbito de la rendición de cuentas. No debe convertirse en un órgano permanente. Su informe de mayo contenía algunas ideas preliminares sobre la estrategia de conclusión. China espera que, en su próximo informe, el UNITAD pueda concretar la estrategia para que el Consejo delibere al respecto.

El terrorismo es una amenaza real. Todos los países deben defender el verdadero multilateralismo, abandonar las consideraciones geopolíticas y los prejuicios ideológicos y mancomunar fuerzas para combatir a todas las organizaciones terroristas incluidas en la lista del Consejo. Junto con los demás miembros del Consejo, China está dispuesta a seguir promoviendo la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): Muchas gracias, Sr. Presidente. Le agradezco sus amables palabras y le auguro el mayor de los éxitos en su gestión durante este mes. Contará para ello con el respaldo de mi delegación.

México agradece y da la bienvenida al Sr. Christian Ritscher, quien presenta hoy su primer informe en calidad de Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), y a quien le deseamos también el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones. Damos la bienvenida al representante del Iraq a esta sesión.

Empiezo por señalar que el informe refleja una transición eficiente, que ha permitido dar continuidad

a las labores de investigación sobre el terreno, lo que es, sin duda, una buena noticia. Destacamos los avances en el expediente relativo a las ejecuciones masivas en junio de 2014 en la prisión de Badush, que contiene una recolección sistematizada de evidencias para el procesamiento judicial de miembros del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

Resulta de especial relevancia la investigación relativa al uso de armas químicas por parte del EIIL, así como la participación en todo ello de la Universidad de Mosul. Reorientar una institución académica hacia el desarrollo de armas de destrucción masiva es realmente lamentable. Es contrario al derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y representa la cancelación total de los valores para la cultura de la paz, que son propios de las instituciones educativas. Esto nos lleva a reflexionar sobre la importancia de fortalecer las herramientas con las que cuenta la comunidad internacional y la necesidad de la plena aplicación de la resolución 1540 (2004).

Nos complace que el informe reitere la estrecha cooperación de las autoridades del Iraq con el UNITAD, en particular en tres áreas específicas: la digitalización de evidencia documental, el adiestramiento y apoyo técnico para la excavación de fosas, y la impartición de cursos para jueces en derecho penal internacional. Tomamos nota también de la labor de la Dependencia de Delitos Financieros del UNITAD en la investigación sobre el financiamiento y la administración de recursos del EIIL. Clarificar estas operaciones puede ser esencial para desarticular operaciones que se siguen llevando a cabo en la actualidad, al tiempo que se mejoran las estrategias para combatir el financiamiento del terrorismo de una manera más eficaz.

Como lo hemos mencionado en otras ocasiones, las exhumaciones de las víctimas deben realizarse con respeto y dignidad para favorecer la serenidad psicosocial. Destacamos la calendarización de una nueva ceremonia de devolución de restos a familiares este mes en el poblado de Kocho. Estas ceremonias luctuosas ayudan a procesar el duelo al que tienen derecho los familiares de las víctimas de los crímenes atroces cometidos por el EIIL.

Finalmente, reiteramos la importancia de que los crímenes cometidos por el EIIL no queden impunes. Confiamos en que la evidencia que ha sido y sigue siendo recabada por el UNITAD sirva para habilitar tribunales nacionales e internacionales, incluida la Corte Penal Internacional, en el procesamiento y enjuiciamiento de los responsables de tales atrocidades. En ese sentido, damos la bienvenida al fallo de esta semana pronunciado por una corte en Frankfurt contra Taha al-Jumailly, el primer miembro del Estado Islámico juzgado por genocidio contra la comunidad yazidí. La verdad, acompañada de la impartición de justicia, es la mejor vía para la reparación del tejido social y la consolidación de una paz sostenible.

Sr. Kuzmin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Le damos la bienvenida a la Presidencia del Consejo de Seguridad en el inicio de la temporada de invierno del Consejo. Aprovecho esta oportunidad para agradecer también a todo el equipo de México su exitosa presidencia en noviembre.

Damos la bienvenida al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), Sr. Christian Ritscher. Esperamos que, bajo la nueva dirección, el Equipo de Investigación redoble sus esfuerzos para garantizar la recopilación y el análisis objetivos e imparciales de las pruebas de los crímenes perpetrados por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en el Iraq.

Hemos revisado detenidamente el séptimo informe del Equipo de Investigación y agradecemos la esclarecedora exposición informativa. Nos congratulamos de la conclusión del expediente sobre la investigación de la ejecución masiva de presos musulmanes chiíes en la prisión de Badush, en el oeste de Mosul, que fue tomada por militantes del EIIL. Los crímenes que se han perpetrado en ese lugar son inadmisibles. Todos los responsables deben ser castigados como se merecen.

Tomamos nota del buen ritmo al que marchan las investigaciones sobre el desarrollo y el uso de armas químicas y biológicas por parte de los terroristas. No hay duda de que los terroristas las emplearon. Los combatientes del EIIL han actuado de forma similar en otros países además del Iraq. La delegación rusa se congratula de los importantes avances en las investigaciones de los crímenes contra las comunidades sunita, cristiana, kakaí, shabak y turcomana chií.

Esperamos que el UNITAD mantenga ese impulso, pero no en detrimento de la calidad de su labor, sobre todo porque las avanzadas herramientas tecnológicas que utiliza el Equipo lo posibilitan. El Equipo recopila y analiza con éxito las pruebas, haciendo uso de las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y otras. La Federación de Rusia reconoce y fomenta el uso de las innovaciones tecnológicas

modernas en las investigaciones en la medida en que no constituyan un peligro para el criterio de las pruebas pertinentes y admisibles.

Esperamos que las autoridades iraquíes puedan acceder pronto a las pruebas recopiladas, como se establece en la resolución 2379 (2017). En ese documento se especifica que las autoridades iraquíes competentes son las principales destinatarias de las pruebas recogidas por el Equipo. La falta de legislación nacional especializada no debe afectar negativamente a la ejecución del mandato del Equipo de Investigación encomendado por el Consejo de Seguridad.

Estamos convencidos de que al conceder al Iraq acceso a las pruebas se acelerará el proceso para que los autores de crímenes internacionales rindan cuentas.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Quisiera empezar dando las gracias a la Presidencia mexicana, al Embajador De La Fuente Ramírez y a su equipo por la excelente labor que realizaron durante el mes de noviembre. Lo felicito, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia durante este mes. Le garantizo nuestro pleno apoyo. Doy las gracias al Asesor Especial Christian Ritscher por su informe. Doy la bienvenida al Embajador y Representante Permanente de Etiopía a la sesión de hoy.

Acogemos con satisfacción el séptimo informe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), en el que se recogen los avances logrados por el Equipo en los últimos seis meses. Tomamos nota con satisfacción de los logros alcanzados por el UNITAD en su labor pese a los desafíos políticos y de seguridad existentes en su entorno operativo y a las restricciones derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

Esperamos que se produzcan los primeros enjuiciamientos de miembros del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) por crímenes internacionales, como se prevé en la resolución 2379 (2017). Nos alientan el enfoque innovador adoptado por el Equipo de Investigación y sus resultados. La continua integración de herramientas tecnológicas avanzadas en la labor del Equipo ha demostrado su eficacia a la hora de recopilar y analizar una cantidad cada vez mayor de pruebas en el proyecto de digitalización.

Hemos seguido de cerca las investigaciones del Equipo sobre el uso de armas químicas y biológicas por parte del EIIL en el Iraq en 2014 y 2016. No pueden pasarse por alto las atrocidades relacionadas con las armas químicas, confirmadas en el informe del Equipo.

Reiteramos el apoyo constante y firme de Viet Nam a la no proliferación de armas de destrucción masiva. Las armas químicas, que son indiscriminadas e inhumanas, tienen efectos a largo plazo para la vida humana y el medio ambiente. Mi delegación condena inequívocamente el empleo de armas químicas por parte de cualquiera, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia. Agradecemos al Asesor Especial y a su equipo sus esfuerzos y esperamos con interés que se complete el expediente en esa línea de investigación.

En ese contexto, elogiamos al UNITAD por su cooperación reforzada con el Gobierno iraquí y alentamos al Equipo a seguir facilitando capacitación y otras formas de asistencia en materia de creación de capacidad a las autoridades locales para el futuro enjuiciamiento de los miembros del EIIL.

El firme compromiso de las autoridades competentes del Iraq y de las comunidades locales sigue siendo un factor clave en las investigaciones. La creación del Departamento de Protección de Testigos, con el apoyo del UNITAD, es una medida importante y encomiable del Gobierno del Iraq. A la luz de las recientes elecciones en el Iraq, esperamos que el Equipo siga prestando apoyo para establecer un fundamento jurídico que permita enjuiciar a los miembros del EIIL en el Iraq por crímenes internacionales.

Por último, valoramos sobremanera el apoyo de los Estados Miembros y de las organizaciones internacionales al UNITAD mediante la facilitación de expertos y financiación. Representa el firme compromiso de la comunidad internacional con la lucha contra el terrorismo y la prevención de que el EIIL resurja.

Sr. Kimani (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Agradezco a México que nos haya guiado durante el mes anterior con un efecto tan positivo. Felicito al Sr. Christian Ritscher por su nombramiento como Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), y le agradezco su exposición informativa.

Kenya acoge con agrado los progresos logrados por el Equipo de Investigaciones, tal y como se recoge en su séptimo informe, y reconoce las contribuciones aportadas por el UNITAD en la condena histórica de un

combatiente del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en Alemania a principios de esta semana. Hacer que esos agentes rindan cuentas es fundamental para luchar contra el genocidio. Reiteramos nuestro apoyo inequívoco al enjuiciamiento de los miembros de ese grupo, no solo por sus actos terroristas, sino también por los delitos conexos, incluidos los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio.

Recordamos los horribles crímenes del EIIL motivados por su ideología extremista, una parte esencial de la cual es la instrumentalización de un choque de identidades y la intolerancia de la diversidad, lo que le lleva, por definición, además de a cometer actos de violencia, a fomentar la exclusión, la marginación y la victimización basadas en la etnia y la religión. Lamentablemente, esa ideología ha inspirado movimientos en todo el mundo, en particular en África, donde sigue desestabilizando a nuestros países. Quisiéramos que los miembros y la comunidad internacional recordaran siempre que la ideología del EIIL y la de los grupos afiliados de Al-Qaida, como Al-Shabaab, cuando se la deja actuar y se permite que arraigue, se convierte en un genocidio. Tal es su fin lógico.

En consonancia con el mandato del UNITAD de apoyar los esfuerzos nacionales para que el EIIL rinda cuentas, Kenya acoge con agrado que el Asesor Especial haya dado prioridad a la colaboración con los funcionarios iraquíes de alto nivel del Gobierno al principio de su mandato. La consecución de la plena responsabilidad depende de la cooperación con el Gobierno iraquí, del fortalecimiento de la capacidad de las autoridades iraquíes y de la colaboración con todos los elementos de la sociedad iraquí, incluidos los grupos de supervivientes, las autoridades religiosas y los líderes comunitarios.

Elogio la transferencia de conocimientos a través de la formación y la tecnología y el suministro de equipos de normas internacionales. Kenya estima que la eficacia de las instituciones judiciales y fiscales nacionales es fundamental para el ejercicio de la soberanía, y que la titularidad nacional fortalece el proceso de rendición de cuentas. También nos sentimos alentados por la aceleración de las actividades sobre el terreno en el segundo semestre de este año, cuando el UNITAD vuelve a contar con una dotación de personal completa, así como por el apoyo continuo del UNITAD a los esfuerzos del Gobierno para excavar fosas comunes asociadas a los crímenes del EIIL.

Encomio la valentía de los supervivientes y testigos, cuyos testimonios hacen posible la labor del UNITAD, y apoyo las medidas adicionales que se están adoptando para garantizar su seguridad física y su bienestar mental, que deben ser prioritarias.

Concluyo alentando al Consejo de Seguridad a mantener el mismo nivel de seriedad y exigir responsabilidades por otros crímenes cometidos por otros grupos terroristas, en particular en África y el Cuerno de África. Debemos tener una norma única y no debemos desviarnos ni crear dobles raseros o una arquitectura antiterrorista de dos velocidades en el Consejo de Seguridad.

Sra. Dime-Labille (Francia) (*habla en francés*): Permítame en primer lugar desearle, Sr. Presidente, todo el éxito posible en esta Presidencia, que sigue a la excelente Presidencia de México. Quisiera felicitar al Sr. Christian Ritscher por su nombramiento como nuevo Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD). Le agradezco que haya presentado el séptimo informe del mecanismo para recabar pruebas sobre actos que pueden constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o crímenes de genocidio y, sobre todo, felicito al Equipo por la labor que ha llevado a cabo en estos últimos meses.

Francia se congratula del diálogo iniciado por el UNITAD con todos los componentes de la sociedad iraquí: es esencial que las familias de las víctimas de las atrocidades cometidas por Dáesh participen en la labor que llevan a cabo los investigadores.

Acojo con agrado la presencia del Embajador del Iraq, que una vez más manifiesta el compromiso del Iraq de colaborar estrechamente con la comunidad internacional y con el UNITAD para garantizar que la justicia se imparta a todas las víctimas de los crímenes cometidos por Dáesh en su territorio.

Respecto del informe, tomamos nota de los importantes progresos logrados desde la presentación del último informe (véase S/2021/419). En particular, quisiera señalar la finalización de un tercer expediente sobre la investigación de la masacre de prisioneros, mayoritariamente chiitas, en la prisión de Badush el 10 de junio de 2014; los progresos logrados en la investigación sobre la fabricación y la utilización de armas químicas y biológicas por parte de Dáesh contra la población civil en el Iraq entre 2014 y 2016, y la aplicación de la estrategia conjunta para la excavación de fosas comunes. En ese sentido, la labor que ha permitido iniciar la excavación cerca de la prisión de Badush y la próxima ceremonia de restitución de los restos de las víctimas de las masacres en la aldea de Kocho son etapas importantes.

A pesar de los retos asociados a la enfermedad por coronavirus, el mecanismo ha logrado obtener resultados aplicando soluciones creativas e innovadoras. La pandemia ha conferido una nueva relevancia a la estrategia elaborada por el Equipo para integrar herramientas tecnológicas, como la inteligencia artificial, para formular las acusaciones con el fin de optimizar los futuros enjuiciamientos de los miembros de Dáesh.

El logro de progresos y el éxito del mecanismo es el resultado de la cooperación excelente con el Iraq, como lo demuestra el intercambio de información sobre la financiación de los crímenes cometidos por Dáesh, que ha permitido al UNITAD descubrir pruebas que detallan el funcionamiento administrativo interno de la tesorería central de Dáesh y la manera en que respaldó directamente su capacidad de cometer sus crímenes.

También estimamos que es importante que el UNITAD siga sensibilizando a las autoridades judiciales iraquíes sobre el mandato del mecanismo definido en la resolución 2379 (2017), de 21 de septiembre de 2017, en particular mediante la capacitación de los jueces de instrucción iraquíes en derecho penal internacional y la preparación de los expedientes de acusación y enjuiciamiento contra miembros de Dáesh por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Es importante recordar la posición constante de las Naciones Unidas de no transmitir elementos en procesos judiciales que impliquen la posibilidad de la pena de muerte en lugar alguno. Hay que ultimar el marco legislativo para enjuiciar a los miembros de Dáesh, de conformidad con las normas y los principios más elevados de los derechos humanos. Alentamos a las autoridades iraquíes a que sigan desplegando sus esfuerzos en ese sentido, sobre todo porque el contexto es favorable, con la elección de un nuevo Parlamento.

La situación de las víctimas es un elemento fundamental. Acogemos con agrado los esfuerzos del Asesor Especial y del Equipo para prestar apoyo psicológico tanto a las víctimas supervivientes como a los testigos.

Para concluir, deseo reiterar el compromiso de Francia con los iraquíes en la lucha contra el terrorismo, en particular en el marco de la Coalición Mundial contra Dáesh. El Iraq es uno de nuestros asociados clave en la región y podrá seguir contando con nuestro apoyo.

En términos más generales, nuestro compromiso con el país y su soberanía quedó patente en la Conferencia de Bagdad para la cooperación y la asociación, organizada el 28 de agosto por el Iraq, en estrecha colaboración con Francia. La celebración de ese acto generó una dinámica positiva que se mantuvo en la reunión ministerial de seguimiento celebrada el 21 de septiembre, paralelamente a la Asamblea General.

La lucha contra la impunidad de todos los autores de crímenes es fundamental para la estabilización, la reconstrucción y la reconciliación del pueblo iraquí en su conjunto.

El Consejo debe seguir movilizado para impedir la reaparición de Dáesh en cualquiera de sus formas. Ello pasa tanto por el compromiso renovado del UNITAD de investigar la cadena de mando del grupo como por la continuación del apoyo a los esfuerzos emprendidos por las autoridades iraquíes en materia de lucha contra el terrorismo.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy nuestra más sincera enhorabuena por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes. Puede contar con nuestro pleno apoyo. También deseo felicitar a nuestro colega, Sr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, y a su delegación por una excelente Presidencia. Doy las gracias al Sr. Ritscher por su informe y su exposición informativa de esta mañana. Le aseguramos el apoyo de Irlanda en el cumplimiento de su importante mandato. Quiera dar también la bienvenida a la sesión de hoy a nuestro colega, el Representante Permanente del Iraq, Sr. Bahr Aluloom.

Es evidente que la importante labor que el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) lleva a cabo para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes perpetrados por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), así como el apoyo a los supervivientes, se aceleró durante el período que abarca el informe. La finalización de un tercer expediente relacionado con el asesinato masivo de reclusos, en su mayoría chiíes, en la Cárcel Central de Badush, así como el avance de las investigaciones sobre los delitos financieros del EIIL, son ejemplos de ese progreso.

Irlanda desea reconocer la cooperación prestada por las autoridades iraquíes al Equipo, sin la cual ese logro no habría sido posible. Asimismo, encomiamos al UNITAD por haber respondido al desafío que plantea el elevado número de pruebas digitales empleando soluciones tecnológicas creativas, en especial durante la pandemia.

Fomentar la confianza y ofrecer un apoyo sensible a las diferencias de género y de edad es fundamental

para animar a las víctimas de crímenes del EIIL que pertenecen a comunidades vulnerables y marginadas a que compartan realmente sus historias. Por ello, reconocemos los esfuerzos del UNITAD y del Gobierno iraquí por buscar una participación significativa de los supervivientes y las víctimas en los esfuerzos encaminados a la rendición de cuentas. Nos complace ver que en el informe se aportan detalles sobre las diferentes ayudas que el UNITAD brinda a las víctimas y los supervivientes, como la prestación de apoyo psicosocial para que los miembros de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y *queer* se animen a intervenir.

Si bien es indispensable que se preste apoyo y reparación a las víctimas y los supervivientes, también es fundamental que los autores de crímenes rindan cuentas por sus actos. En el contexto del UNITAD, eso significa pasar de la recopilación de pruebas a los juicios sustentados en pruebas.

Celebramos la intención del UNITAD de priorizar el apoyo a las autoridades iraquíes para garantizar que en los próximos seis meses se promulguen leyes nacionales que permitan enjuiciar en el país los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio. Esa legislación supondría otro paso importante del Iraq en el camino hacia la rendición de cuentas por los crímenes atroces del EIIL. Irlanda alienta a que se adopten medidas concretas en ese sentido. Por supuesto, es fundamental velar por que las actuaciones se ajusten al derecho internacional de los derechos humanos. En ese sentido, quisiera también reiterar la oposición inequívoca de Irlanda a la pena de muerte en todos los casos y circunstancias.

Por otro lado, la asistencia para el desarrollo de capacidades que el UNITAD proporciona a las autoridades iraquíes es crucial para lograr una rendición de cuentas amplia. Instamos encarecidamente a continuar con esa importante labor en lo que respecta a la digitalización de pruebas, la excavación de fosas comunes y la impartición de formación judicial en derecho penal internacional.

Dada la magnitud y la naturaleza de los crímenes cometidos por el EIIL contra ciudadanos iraquíes, tenemos el objetivo colectivo de asegurar la rendición de cuentas. Por lo tanto, acogemos con satisfacción el apoyo cada vez mayor que el UNITAD presta a las actuaciones nacionales en diferentes jurisdicciones.

En particular, tomamos nota del fallo emitido en el caso que el Asesor Especial Ritscher mencionó en su exposición informativa. Al tratarse del primer juicio contra un miembro del EIIL por la comisión de delitos internacionales sobre la base de pruebas del UNITAD y de la primera condena a un miembro del EIIL por genocidio contra la comunidad yazidí, ese fallo constituye un importante recordatorio del valor que aporta el Equipo a la hora de hacer justicia a las víctimas y los supervivientes de crímenes del EIIL. En ese sentido, Irlanda encomia a Alemania y a todos los Estados que han iniciado actuaciones en sus tribunales nacionales para enjuiciar los crímenes atroces cometidos por miembros del EIIL.

El desarrollo y el empleo de armas químicas y biológicas por parte del EIIL es una práctica abominable e inaceptable. Acogemos con satisfacción la actualización del Asesor Especial sobre las investigaciones del empleo de armas químicas y biológicas por parte del EIIL y sobre los avances en la investigación sobre las repercusiones de los ataques de Taze Hormatu, incluidos los daños diferenciados según el género. Esperamos que el sumario de ese caso concreto se haya completado en 2022.

Permítaseme concluir reiterando el firme apoyo de Irlanda a la importante labor del UNITAD orientada a garantizar la rendición de cuentas por los crímenes del EIIL, así como la justicia para sus víctimas y supervivientes.

Sra. Mark (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Comenzamos felicitando al Sr. Christian Ritscher por su nombramiento como Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) y expresando nuestra satisfacción por su completa exposición informativa de esta mañana. Estamos seguros de que su experiencia lo hace idóneo para dirigir el Equipo de Investigaciones en el ejercicio de su mandato.

La aprobación de la histórica resolución 2379 (2017) por la que se estableció el UNITAD se basó en la necesidad de garantizar la rendición de cuentas por los crímenes abominables perpetrados por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). En los últimos años, el Equipo ha logrado una serie de hitos en sus líneas de investigación sobre esos delitos, como la finalización de dos expedientes durante el período que abarcaba el informe anterior, referentes a crímenes cometidos contra la comunidad yazidí en Sinyar y al asesinato en masa de cadetes desarmados cerca de Tikrit.

En ese contexto, acogemos con satisfacción el empeño de aprovechar esos logros mediante la finalización de un expediente adicional sobre los delitos cometidos por el EIIL en la Cárcel Central de Badush y sus alrededores en junio de 2014. Además, acogemos

con satisfacción el avance de las investigaciones del UNITAD sobre el desarrollo y el empleo de armas químicas y biológicas por parte del EIIL. En ese sentido, recordamos nuestra posición inquebrantable de que el empleo de armas químicas, en cualquier circunstancia, constituye una violación flagrante del derecho internacional y no se debe permitir que quede impune.

El UNITAD sigue adoptando un enfoque innovador en cuanto a la recopilación, la documentación y el análisis de pruebas de delitos cometidos por el EIIL, cuya conservación es fundamental para facilitar el enjuiciamiento de miembros del grupo. Tomamos nota de que el Equipo ha ampliado su colección de pruebas documentales en el marco del proyecto de digitalización en curso y ha avanzado en la introducción de Zeteo, una aplicación innovadora que ha sido calificada como un nuevo paradigma en el ámbito del análisis de pruebas.

En ese sentido, valoramos las contribuciones financieras realizadas por Estados Miembros en apoyo de esa tarea transversal. Reconocemos el enfoque proactivo del Asesor Especial para fortalecer la colaboración con altos miembros del Gobierno iraquí, el poder judicial iraquí y otras autoridades. Además de asegurar que la labor del UNITAD refleje una alianza común con las autoridades iraquíes, celebramos los esfuerzos que el Equipo lleva a cabo para fortalecer la capacidad de las autoridades iraquíes, incluso mediante la prestación de apoyo a jueces de instrucción iraquíes en la elaboración de expedientes para enjuiciar a miembros del EIIL y la mejora de la infraestructura técnica de las autoridades nacionales pertinentes responsables de las actividades de excavación de fosas comunes. Si bien acogemos con satisfacción el enfoque constructivo del Gobierno respecto de la cooperación y la colaboración con el UNITAD, recordamos que el UNITAD debe ejercer su mandato sin infringir la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Iraq.

Tras las históricas elecciones del 10 de octubre, en el seno del Consejo de Seguridad y en la comunidad internacional existe una dinámica excelente para lograr un Iraq pacífico, seguro y próspero. Sin embargo, no es posible alcanzar ese objetivo sin garantizar la justicia para las víctimas de crímenes del EIIL, ya que la justicia y la paz se refuerzan mutuamente. Instamos al Gobierno del Iraq a que se mantenga firme en su compromiso de lograr la rendición de cuentas por los delitos cometidos por el EIIL, lo que comporta, entre otras cosas, seguir estudiando posibles leyes nacionales que permitan enjuiciar a miembros del EIIL por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

San Vicente y las Granadinas seguirán solidarizándose con el Gobierno y el pueblo del Iraq, en particular en su búsqueda de la rendición de cuentas, algo que no es una opción, sino un deber.

Sra. Heimerback (Noruega) (*habla en inglés*): Felicitamos al Níger por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y damos nuestras más sinceras gracias a México por su excelente conducción de nuestra labor en el mes de noviembre. Doy la bienvenida al representante del Iraq a la sesión de hoy.

Permítaseme felicitar al Sr. Ritscher por su reciente nombramiento como Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD). Acogemos con satisfacción su informe exhaustivo y le damos las gracias por su exposición informativa de hoy.

Noruega sigue apoyando firmemente el mandato del UNITAD. La labor que realiza ese Equipo para promover la rendición de cuentas por los crímenes internacionales cometidos en el Iraq por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) es crucial para restaurar el estado de derecho y garantizar que se haga justicia a las víctimas y los sobrevivientes, dos condiciones esenciales para una paz sostenible.

Aunque el EIIL ha sido derrotado a nivel territorial, la situación general de ese grupo terrorista en el Iraq es preocupante. El grupo sigue mostrando tanto la capacidad como el deseo de cometer atentados atroces. Por lo tanto, como comunidad internacional, debemos permanecer vigilantes. A ese respecto, Noruega se siente alentada al ver que se han registrado varios acontecimientos positivos en lo que respecta a la labor del UNITAD desde la última exposición presentada al Consejo por el anterior Asesor Especial (véase S/2021/460, anexo I). Felicitamos al Equipo por haber concluido su expediente sobre la investigación de la masacre de reclusos, predominantemente chiitas, que tuvo lugar en la prisión de Badush en junio de 2014. Se trata de un hito importante, que se basa en los progresos demostrados en el último período sobre el que se informa, con la finalización de los dos primeros expedientes del Equipo.

También nos complace observar que la labor de la Dependencia de Delitos Financieros del Equipo va avanzando, en particular en lo que respecta a las investigaciones sobre la tesorería del EIIL, Bayt Al-Mal. Precisamente el mes pasado, la reunión abierta conjunta del Comité contra el Terrorismo y el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267

(1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, nos recordó una vez más la importancia de prevenir y suprimir las corrientes financieras para reducir la capacidad de los terroristas. También apreciamos los continuos avances en otras muchas investigaciones, como el uso de armas químicas y biológicas por parte del EIIL, así como sus crímenes contra la comunidad sunita. Este último expediente es importante porque ilustra que el EIIL puso en su mira a todos los segmentos de la sociedad iraquí. Reconocer esto es importante para lograr la reconciliación nacional.

Ahora quisiera destacar tres prioridades transversales que Noruega considera sumamente importantes en la labor actual del UNITAD:

La primera es la rendición de cuentas. La cantidad y la calidad de las pruebas reunidas por el UNITAD son realmente impresionantes. Sin embargo, la intención nunca fue que ese mecanismo se limitara a ser un simple repositorio; es importante en última instancia que las pruebas alimenten los procesos judiciales para que los miembros del EIIL rindan cuentas. Por lo tanto, nos hubiera gustado que en el informe del Asesor Especial se expusieran más detalles sobre el estado actual de las conversaciones entre el UNITAD y las autoridades iraquíes sobre un acuerdo de intercambio de pruebas. Esperamos que el acuerdo alcanzado en relación con los delitos financieros pueda servir de modelo al respecto.

La segunda prioridad es la protección de los civiles, incluidos los niños, lo que es una prioridad para Noruega. Nos complace observar que la Dependencia de Delitos de Género y contra la Infancia, dedicada a esta labor, ha hecho grandes avances en sus investigaciones sobre los delitos contra los niños. También es muy positivo que la Dependencia haya reunido pruebas adicionales sobre el alcance de los delitos de género cometidos por el EIIL, incluidos la esclavitud sexual, la violación y la persecución. Nos complace saber que se ha logrado establecer un programa avanzado de formación en materia de entrevistas forenses a niños. Esto es absolutamente vital para evitar que los niños que han sido utilizados en el conflicto vuelvan a ser victimizados por el poder judicial.

La labor del UNITAD es clave para la estabilización y el desarrollo a largo plazo del Iraq tras la derrota territorial del EIIL. Noruega se siente alentada por los progresos realizados por el UNITAD en la cooperación con el poder judicial y las autoridades iraquíes para hacer justicia a las víctimas y supervivientes de los crímenes del EIIL. El UNITAD puede contar con el apoyo sostenido de Noruega en sus esfuerzos para garantizar que se rinda cuentas por los crímenes internacionales cometidos por EIIL en el Iraq y que se haga justicia a las víctimas y los sobrevivientes.

Sra. Elmansouri (Túnez) (*habla en árabe*): Le felicito, señor Presidente, por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes de diciembre. Deseo dar las gracias a México por haber presidido el Consejo de Seguridad el mes pasado.

Acojo con beneplácito la participación del Embajador del Iraq en la sesión de hoy.

Deseo agradecer al Sr. Ritscher su exposición informativa y reiterarle nuestra felicitación por su nombramiento como Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD).

También deseo elogiar los avances logrados por el Equipo de Investigación desde el inicio de su mandato, en particular su rápida adaptación a los retos que ha impuesto la pandemia de enfermedad por coronavirus, y sus logros en diferentes niveles durante el periodo que se examina, incluida la recopilación y el almacenamiento de datos y pruebas, la creación de capacidades para las autoridades iraquíes y las asociaciones con las diversas partes interesadas en el Iraq, incluidas la sociedad civil y las víctimas.

Túnez acoge con beneplácito la apertura del tercer caso sobre el delito de genocidio en la prisión de Badush y los trabajos de investigación relativos al uso de armas químicas y biológicas por Dáesh, así como la transmisión de pruebas relacionadas con la financiación del terrorismo. Esto nos acerca a la creación de una base de datos con información bien establecida con miras a garantizar la rendición de cuentas. Además, acogemos con satisfacción el uso de tecnología avanzada por parte del Equipo de Investigación en la compilación y el análisis de pruebas, especialmente mediante la tecnología de reconocimiento facial automático Zeteo y la digitalización de documentos. Nos complace la utilización de la tecnología en aras de garantizar la rendición de cuentas.

También acogemos con beneplácito el enfoque que utiliza el Equipo de Investigación, que está basado y arraigado en la dimensión de género, los derechos de las minorías, los derechos humanos y los derechos de los testigos y los evadidos. En lo que respecta a esas

categorías de individuos, la información debe estar disponible, y se debe hacer hincapié en las cuestiones relacionadas con la violencia sexual y por razón de género.

Estos avances no se habrían podido lograr sin el apoyo de las autoridades iraquíes, a las que encomiamos. Adicionalmente, en estos momentos se coopera con las autoridades iraquíes en la creación de capacidades y el intercambio de conocimientos. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a fin de que sigan proporcionando apoyo político y recursos financieros y humanos al Iraq con miras a garantizar que el Equipo de Investigación pueda cumplir su mandato. El Consejo de Seguridad no debe perder de vista la razón principal del establecimiento del Equipo de Investigación en virtud de la resolución 2379 (2017), a saber, recoger y analizar pruebas y transmitirlas a las autoridades iraquíes, respetando plenamente la soberanía del Iraq y su jurisdicción sobre los delitos perpetrados en su suelo.

Para concluir, deseamos ver que el Equipo de Investigación alcance resultados tangibles y efectivos sobre la base de un calendario claro y sin condiciones previas. Esto nos permitirá garantizar la rendición de cuentas y promover la reconstrucción, de conformidad con la carta dirigida por el Iraq a la Presidencia del Consejo de Seguridad el 16 de septiembre.

Sr. Tirumurti (India) (*habla en inglés*): Permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Puede contar con nuestro apoyo durante el ejercicio de su Presidencia. También quisiera agradecer a México su Presidencia sumamente productiva y exitosa. Doy la bienvenida al Asesor Especial Christian Ritscher y le agradezco su exhaustiva presentación informativa. También doy la bienvenida al Representante Permanente del Iraq a esta sesión.

El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) ha infligido atrocidades inhumanas al pueblo del Iraq. Entre las víctimas de los crímenes brutales del EIIL se incluyen también 39 ciudadanos indios. El EIIL ha atacado deliberada e indiscriminadamente a civiles inocentes, entre ellos mujeres y niños. Han practicado sistemáticamente el genocidio, la esclavitud, torturas, violaciones y secuestros en todo el territorio bajo su control en el Iraq y en Siria. En el séptimo informe del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) se mencionan una vez más los crímenes atroces cometidos por el EIIL.

El UNITAD está contribuyendo a luchar contra la impunidad del terror y a garantizar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL en el Iraq. Es fundamental que se rindan cuentas por ese tipo de delitos, incluidos los perpetrados contra las comunidades minoritarias del Iraq, con miras a lograr una reconciliación sin tropiezos y una paz duradera en el Iraq. Las investigaciones en curso sobre los atentados contra las comunidades sunita, cristiana, kakaí, shabak y turcomana chií y el refuerzo de los expedientes iniciales sobre los atentados contra la comunidad yazidí servirán de apoyo al Gobierno iraquí en los esfuerzos que despliega en pro de la reconciliación nacional.

La asociación y cooperación estrechas entre las autoridades iraquíes y el UNITAD son encomiables. Ello reviste una importancia crucial para el cumplimiento efectivo del mandato del UNITAD. La labor conjunta de los expertos del Gobierno del Iraq y del UNITAD en las investigaciones, las exhumaciones masivas y la elaboración de expedientes garantizarán el fortalecimiento de las capacidades dentro del sistema nacional de investigación y enjuiciamiento a fin de garantizar la rendición de cuentas a largo plazo por los crímenes atroces perpetrados por el EIIL. Eso también se aplica al amplio apoyo que el UNITAD ha prestado para digitalizar las pruebas en poder de las autoridades iraquíes y de los expedientes del poder judicial iraquí de casos relativos al EIIL.

En el último informe bianual del Secretario General (S/2021/682) sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante para la paz y la seguridad internacionales se puso de manifiesto la continua expansión del grupo terrorista y de sus afiliados en muchas partes de África y de Asia, especialmente en nuestro entorno. Por consiguiente, consideramos que las investigaciones del UNITAD servirán de apoyo a nuestros esfuerzos en la lucha contra el EIIL y el terrorismo. En particular, las investigaciones del UNITAD sobre la administración interna de la tesorería del EIIL pueden arrojar información valiosa sobre los flujos de financiación del ISIL y la manera de evitar que fluya financiación hacia el EIIL y sus afiliados en otras partes del mundo. La ampliación por parte del UNITAD del alcance de las investigaciones financieras debe comprender también a las fuentes externas de financiación del EIIL.

Tomamos nota de los esfuerzos proactivos desplegados por el UNITAD para compartir sus hallazgos con las autoridades iraquíes sobre los delitos financieros del EIIL. Eso debe hacerse extensivo igualmente a otras pruebas e informaciones recabadas por el Equipo de Investigación. Es lamentable que, pese a que han

transcurrido más de tres años, el UNITAD no haya podido satisfacer plenamente los requisitos probatorios del Gobierno del Iraq debido a una interpretación diversa del mandato del UNITAD. Esperamos que esa cuestión se solucione sin demora y que se subsane la deficiencia.

Acogemos con beneplácito la investigación continua del UNITAD sobre el desarrollo y el uso de armas químicas y biológicas por parte del EIIL en el Iraq. La India condena firmemente el empleo de armas químicas en cualquier lugar, en todo momento, en cualquier circunstancia y por quienquiera que sea. Suscita especial preocupación que el EIIL haya empleado la Universidad de Mosul para llevar a cabo un programa sistemático de producción de sustancias químicas y biológicas y su transformación en armas. La India ha destacado la grave amenaza que supone la adquisición de armas de destrucción masiva por parte del EIIL y de otros grupos terroristas para la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debe prestar más atención a esta cuestión, ya que ese patrón podrían replicarlo grupos terroristas en otros lugares.

La semana pasada, se recordó a las víctimas de los viles atentados terroristas del 26/11 en Mumbai, tanto en la India como en otros países. La India cree firmemente que, ya sea en Mumbai o en Mosul, solo podremos reforzar la credibilidad de nuestra lucha colectiva contra el terrorismo cuando podamos garantizar la rendición de cuentas por los actos de terror graves e inhumanos perpetrados por los terroristas. Debemos adoptar medidas enérgicas contra quienes fomentan, apoyan y financian el terrorismo.

El pueblo iraquí ha hecho sacrificios inmensos en su lucha contra el EIIL. Es preciso que se haga justicia a las víctimas de los crímenes del EIIL y a sus familias. Ello no se logrará salvo que los responsables de las atrocidades rindan cuentas. La aplicación plena y oportuna del mandato del UNITAD contribuiría a garantizar la justicia para los afectados. Reitero una vez más que la India está dispuesta a prestar su apoyo al UNITAD a ese respecto.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): Yo también me sumo a otros oradores para felicitar a México por la conducción tan exitosa de la Presidencia del Consejo de Seguridad el mes pasado, y lo felicito a usted, Sr. Presidente, por asumir esa función durante este mes. Doy la bienvenida al Sr. Ritscher a esta sesión y le agradezco su exposición detallada sobre las investigaciones en curso de los crímenes perpetrados por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante en el Iraq. Es positivo saber que, durante el último período de presentación de informes, el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) ha restablecido su plena capacidad operativa sobre el terreno.

A principios de esta semana, durante una reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria sobre la rendición de cuentas en Siria, nos enteramos de las dificultades que planteaba la reunión de pruebas sobre los crímenes de guerra cometidos en Siria. Considero que la excelente labor del UNITAD puede servir de ejemplo para mostrar cómo podemos acabar con la impunidad y ayudar a hacer justicia a las víctimas a través de un enfoque holístico.

Subrayo la importancia que reviste la labor constante del UNITAD a través de las unidades especiales respectivas sobre las cuestiones de los delitos sexuales y de género y los delitos contra los menores, así como la adopción de un enfoque respecto de la protección de testigos y el apoyo psicológico a los testigos y supervivientes.

Estonia apoya plenamente al UNITAD en sus esfuerzos por fortalecer la capacidad de las autoridades iraquíes, y encomia los progresos importantes logrados en lo que respecta a la utilización de nuevos recursos e innovaciones técnicas. En particular, me gustaría destacar el proyecto de digitalización de pruebas, en el que se archivaron y digitalizaron más de 2 millones de páginas de documentos durante el período que abarca el informe.

La estrecha coordinación con las autoridades iraquíes debe seguir siendo prioritaria para el UNITAD. Esa cooperación contribuye a facilitar la detención de personas que son presuntamente miembros activos del EIIL, lo que culminaría en un aumento de la seguridad para el Iraq. Es un paso notable, que creo que allana el camino para actividades conjuntas aún más fuertes en el futuro.

Espero con interés el inicio de la serie de diálogos interconfesionales en enero de 2022. Ese tipo de iniciativas del UNITAD, emprendidas junto con la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, posibilitarán una mayor cooperación con las comunidades religiosas locales.

Estonia sigue apreciando la labor del UNITAD, ya que contribuye de manera significativa a lograr la rendición de cuentas en el Iraq desde el pleno respeto de los principios y las mejores prácticas de las Naciones Unidas.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy la bienvenida al Asesor Especial Ritscher al Consejo de Seguridad. Celebramos su presencia y su nueva función como Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD). La experiencia previa que ha adquirido en su país de origen al procesar a presuntos miembros del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) por el genocidio de la comunidad yazidí en el Iraq constituye un bien muy importante en nuestra búsqueda común de justicia para los miles de víctimas de la campaña atroz del EIIL. Le doy las gracias por su exposición informativa de hoy.

Los Estados Unidos determinaron en 2016 que el EIIL era responsable de genocidio, de crímenes de lesa humanidad y de depuración étnica.

Los Estados Unidos apoyan a las víctimas para velar por que los responsables rindan cuentas. El UNITAD es fundamental en ese empeño. Seguiremos colaborando con el UNITAD para garantizar que las pruebas de las atrocidades del EIIL se recaben, se procesen y se comuniquen a fin de que los tribunales nacionales investiguen y enjuicien a los autores de esas atrocidades, incluidos los combatientes terroristas extranjeros.

A ese fin, nos ha alentado oír hoy al Asesor Especial hablar del éxito del UNITAD en su apoyo a las autoridades iraquíes para convertir las pruebas documentales en archivos digitales que pueden consultarse en línea. Con más de 2 millones de documentos ya digitalizados, el UNITAD está prestando servicios esenciales al pueblo del Iraq y a la comunidad internacional en la búsqueda de justicia. Además, como hemos oído esta mañana, la investigación del UNITAD ha aportado pruebas de que, en la mañana del 10 de junio de 2014, las fuerzas del EIIL atacaron la prisión central de Badush, cerca de Mosul, en la que se hallaban unos 3.000 prisioneros, y ejecutaron a varios centenares de prisioneros mayormente chiíes. La investigación del UNITAD sobre ese atroz crimen es una medida fundamental en la búsqueda de justicia para las familias de las víctimas.

Creemos que el UNITAD es más eficaz cuando trabaja al unísono con el Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistán. Alentamos al UNITAD a que siga coordinándose estrechamente con el nuevo Gobierno iraquí para aprovechar la buena cooperación que hemos visto anteriormente y a que prosiga su colaboración con las entidades judiciales y policiales iraquíes, así como con la sociedad civil, incluidos los grupos de supervivientes, las organizaciones no gubernamentales y las autoridades religiosas. Los Estados Unidos instan al Iraq a promulgar legislación que proporcione una base para que el Gobierno iraquí pueda enjuiciar los crímenes atroces, incluidos los cometidos por el EIIL. Esa autoridad es esencial para concretar un acuerdo por el que, de conformidad con su mandato, el UNITAD dé a conocer las pruebas a las autoridades iraquíes competentes.

Los Estados Unidos instan a los Estados Miembros —incluido el Iraq— a repatriar y enjuiciar, según proceda, a sus ciudadanos que se unieron a las filas del EIIL. Además, es importante que todos los Estados Miembros rehabiliten y reintegren, según proceda, a los familiares de quienes viajaron al Iraq y Siria para unirse al EIIL. Como puede atestiguar el Asesor Especial, el UNITAD ha prestado un valioso apoyo a los Estados Miembros, incluidos los Estados Unidos, para investigar y enjuiciar a los combatientes terroristas extranjeros.

Para concluir, gracias a nuestro diálogo estratégico con el Iraq, los Estados Unidos han confirmado su compromiso de apoyar la integridad territorial, la estabilidad y la prosperidad del Iraq. Hacer que el EIIL rinda cuentas de sus atrocidades y promover la justicia para las víctimas del EIIL en el Iraq es una medida importante al servicio de la reconciliación nacional del Iraq.

El Presidente (*habla en francés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante del Níger.

Doy las gracias al Sr. Christian Ritscher por su exposición informativa. Aprovecho también esta ocasión para felicitarlo por su nombramiento y desearle mucho éxito en sus nuevas funciones en la dirección del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD). La labor que lleva a cabo sigue siendo de gran importancia para la rendición de cuentas de los crímenes cometidos por los terroristas de Dáesh y, por lo tanto, para lograr la reconciliación entre los iraquíes.

Nos congratulamos ya de las primeras condenas de altos rangos de Dáesh que han tenido lugar el 30 de noviembre en Alemania y pedimos a todos los Estados que fortalezcan su cooperación con el UNITAD para localizar, detener y enjuiciar a todos los culpables de esos crímenes de terrorismo. Es en ese marco que el Gobierno del Níger firmó un acuerdo de cooperación con el UNITAD en mayo de 2019 en Niamey, con el fin de beneficiarse de su experiencia en ese ámbito.

Volviendo al Iraq, permítaseme en primer lugar elogiar la sólida cooperación entre el UNITAD y las autoridades iraquíes en la aplicación de la resolución 2379 (2017), en particular la asistencia relativa a proyectos de digitalización de datos recopilados en las investigaciones, el suministro de equipos técnicos para apoyar la excavación de fosas comunes y, lo que es más importante, la capacitación avanzada en derecho penal internacional para los jueces de instrucción iraquíes.

Alentamos al Sr. Ritscher y a su equipo de investigadores a que mantengan la misma dinámica para finalizar también los expedientes de otros crímenes cometidos por los combatientes de Dáesh. En ese sentido, mi delegación se congratula de que se haya dado un paso más en la labor de investigación básica del Equipo, con la finalización de un tercer expediente relativo a su investigación sobre la masacre de prisioneros mayoritariamente chiíes en la prisión de Badush ocurrida el 10 de junio de 2014. La ceremonia de restitución de los restos que se celebrará en la aldea de Kocho a principios de diciembre permitirá a numerosas familias proceder finalmente al entierro, de acuerdo con los deseos y las tradiciones de su comunidad.

Del mismo modo, también hay que acoger con agrado los progresos logrados en las investigaciones del UNITAD sobre el programa de armas químicas de Dáesh, incluida la conversión de la Universidad de Mosul en un centro de investigación y fabricación de ese tipo de armas.

Siguiendo con la cuestión de los avances registrados, quisiera destacar los progresos logrados en la labor de la dependencia de delitos financieros del UNITAD en la recopilación de pruebas relativas al funcionamiento interno de la tesorería de Dáesh, así como a la identidad de los miembros de esa organización que actuaban como financieros de confianza. A ese respecto, mi delegación desea señalar que es esencial que quienes han apoyado financieramente los crímenes de Dáesh o se han beneficiado de ellos rindan cuentas.

De ese modo, reiteramos nuestro apoyo a la puesta en marcha de un acuerdo entre el UNITAD y la justicia iraquí que permitirá, conforme al mandato del Equipo, intercambiar información sobre los delitos financieros cometidos en el marco de las actividades de Dáesh en el Iraq. No cabe duda de que ello permitirá mejorar la cooperación en lo que respecta a las investigaciones y los procesos judiciales de las personas que facilitaron los crímenes cometidos por la organización terrorista en el Iraq, y se beneficiaron financieramente de ellos y que también son culpables de esos crímenes por asociación.

En conclusión, mi delegación apoya que se sigan integrando las herramientas tecnológicas avanzadas en la labor del UNITAD, incluida la asociación con Microsoft en la utilización de inteligencia artificial para recopilar datos. Los avances logrados en la implantación de la aplicación Zeteo, desarrollada por el Equipo con Microsoft, son una buena noticia.

Por último, mi delegación quisiera reiterar su apoyo a las disposiciones de la resolución 2379 (2017), así como a la labor del equipo de investigación del UNITAD para establecer la responsabilidad y la rendición de cuentas por los actos que pueden constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o crímenes de genocidio cometidos por los combatientes de Dáesh.

Vuelvo ahora a asumir mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): En nombre del Iraq, quisiera agradecer a las Naciones Unidas las diversas resoluciones, recomendaciones y decisiones relativas a mi país, y acojo con agrado los actuales esfuerzos internacionales para ayudarnos a enjuiciar a los terroristas. También quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y desearle mucho éxito. Felicito a México por la habilidad con la que dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado. Por último, deseo felicitar al Sr. Ritscher por su nombramiento como Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), y le agradezco su labor, su exposición informativa y su presentación del séptimo informe del UNITAD.

Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2597 (2021), por la que se aceptó la solicitud del Gobierno del Iraq de prorrogar el mandato del UNITAD un año más, hasta el 17 de septiembre de 2022. Estamos dispuestos a redoblar esfuerzos para encausar a los responsables de esos crímenes; a quienes prestaron apoyo financiero, logístico o tecnológico a los autores, y a quienes apoyaron a Dáesh mediante la venta de antigüedades. Asimismo, acogemos con satisfacción la sentencia del Tribunal Federal alemán contra un miembro de Dáesh y esperamos que augure un buen futuro.

Hemos escuchado la exposición informativa del Sr. Ritscher y acogemos con satisfacción el séptimo informe sobre la labor del UNITAD, que recoge los

avances logrados por el Equipo en el Iraq gracias a su cooperación con el Gobierno iraquí y las autoridades locales competentes. El objetivo más general es lograr la rendición de cuentas a nivel internacional. Por ello, debemos pasar de la recopilación de pruebas a los juicios y a la extradición de personas para que comparezcan ante la justicia iraquí.

En el séptimo informe se hace un seguimiento del sexto, pero no se proponen medidas concretas. En el sexto informe se subraya claramente que los avances realizados y las pruebas obtenidas permitirán juzgar a los responsables en el Iraq. Esperamos que se adopten medidas concretas para remitir esas pruebas al Gobierno iraquí, de modo que podamos dar comienzo a los juicios nacionales.

Nuestra posición sobre el terrorismo no ha cambiado. Seguimos haciendo todo lo necesario para poner fin a ese peligroso flagelo. Mi Gobierno está tratando de reforzar la capacidad de las autoridades competentes en materia de lucha contra el terrorismo, así como el sistema judicial, de conformidad con los derechos humanos, nuestros compromisos internacionales y la Constitución iraquí. Además, hemos iniciado los preparativos jurídicos necesarios para evaluar las pruebas en el marco de los tribunales nacionales una vez que el UNITAD nos las haya proporcionado.

En ese sentido, el Parlamento iraquí ha concluido la primera lectura del proyecto de legislación que modificará la Ley núm. 10 de 2005, por la que se creó el Tribunal Penal Supremo iraquí. Ello nos permitirá utilizar las pruebas relativas a los crímenes cometidos por Dáesh contra el pueblo iraquí, las cuales son importantes para las familias de las víctimas y para el Gobierno iraquí, que todos los años renueva su confianza en el Equipo de Investigaciones para hacer justicia a las víctimas.

En ese sentido, el Equipo de Investigaciones debe actuar con pleno respeto por la soberanía del Iraq y su competencia en relación con los delitos cometidos en su territorio contra sus propios ciudadanos y debe ajustarse al mandato que se le otorgó y que se acaba de ampliar a petición del Gobierno iraquí. Debemos restablecer la justicia y luchar contra la impunidad, y esperamos que, con el paso del tiempo, las pruebas sigan frescas, porque hacer justicia permitirá que las víctimas puedan retomar su vida.

Mi Gobierno está siguiendo y evaluando la labor realizada por el UNITAD este año, y es fundamental que se establezca un plan estratégico junto con el Comité Nacional de Coordinación iraquí para alcanzar los objetivos del Equipo. Al mismo tiempo, el Iraq seguirá cooperando con el Equipo de Investigaciones y prestará la asistencia necesaria gracias al Comité. Todo ello se debe llevar a cabo respetando plenamente la soberanía iraquí y la competencia del Iraq en relación con los crímenes cometidos contra el pueblo iraquí en suelo iraquí. La utilización de pruebas penales fuera de la jurisdicción iraquí debe contar con el acuerdo del Gobierno iraquí.

Estamos a la espera de las pruebas y de los resultados de las verificaciones realizadas por el Equipo de conformidad con el párrafo 39 del mandato del UNITAD, según el cual el UNITAD debe prestar la asistencia jurídica necesaria al Gobierno del Iraq para ayudarlo a fortalecer sus capacidades judiciales. El principio de equidad y de justicia debe prevalecer. El hecho de que el pueblo iraquí sea la principal víctima de los crímenes de Dáesh debería motivar nuevos esfuerzos para esclarecer los delitos cometidos por el grupo contra el pueblo iraquí. Solicitamos también la conservación de las pruebas, de acuerdo con la resolución 2379 (2017).

Para concluir, queremos dar las gracias a los miembros del Consejo y a los Estados amigos que nos han ayudado a luchar contra el terrorismo. Debemos trabajar de consuno para garantizar que los culpables comparezcan ante la justicia iraquí. Deseo dar las gracias, una vez más, al Sr. Ritscher y a su equipo, a quienes deseo todo el éxito.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.